INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

En cumplimiento a lo dispuesto en la convocatoria pública, a fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de **CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA,** los evaluadores: **Dra. KELINETH YOHANA FLOREZ MOLINA**, Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal, Evaluador Técnico y la Dra. **ROSANA OLAYA MORGAN**, Abogada de Gestión Contractual Municipal, dejan constancia de lo siguiente:

1. **DATOS DEL PROCESO:**

 OBJETO: "**SERVICIO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LOS LAURELES EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA**".

 PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($530.000.000).

 PLAZO: UN (1) MESES.

2. **CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y APERTURA DE SOBRES.**

 Que, una vez surtido todos los trámites y demás actos, y llegada la fecha y hora del cierre del proceso, se presentó UN (1) Proponente, identificado según el acta de cierre y listado de oferente relacionado en el portal del SECOP II, de la siguiente forma:

 OFERTAS (1)

	ENTIDAD / PROPONENTE	PRESENTADA	OFERTA
1	FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	08/05/2026	$ 530.000.000

3. **REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE:	FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Participantes: Podrán presentar propuestas solamente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto contemple actividades que constituyen el objeto del presente proceso de competitividad, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incursas en causal de impedimento y/o inhabilidad para contratar, que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en estos términos y que se encuentren debidamente registradas en SECOP II. Asimismo, podrán participar consorcios o uniones temporales, siempre y cuando los integrantes correspondan a entidades sin ánimo de lucro.	**X**		FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE con NIT # 825002734-1. R/L: KAROLL JOSE ALVARADO RAMOS, identificado con la C. C. # 1.119.836.608 de Urumita – La Guajira. Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
Carta de presentación (Anexo 1). La entidad sin ánimo de lucro deberá diligenciar en su totalidad el modelo adjunto en el **ANEXO 1** de los presentes términos y deberá estar debidamente firmado por el representante legal para su validez.	**X**		Se aporta debidamente firmada por el Representante Legal de la ESAL, FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE.
Cédula de ciudadanía del Proponente. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio	**X**		Se aporta copia de la Cedula de KAROLL JOSE ALVARADO RAMOS, identificado con la C. C. #

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

			1.119.836.608 de Urumita – La Guajira, en calidad de Representante Legal de la ESAL.
Certificados de Existencia y Representación Legal. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), deberán acreditar su existencia y representación legal vigente, mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente, otorgado por la Cámara de Comercio o por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendarios, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso. En el caso de no aportarse, el certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección), se podrá documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la ESAL en los casos que aplique. Si llegare a prorrogarse el plazo del presente proceso, el certificado conservará su validez. Aplica para cada	**X**		Aporta Certificado de existencia y representación legal. Fecha de Expedición: 10 de abril de 2026

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.			
El **objeto social** de la entidad debe guardar relación con el objeto del presente proceso, lo cual se determinará por medio del respectivo certificado de existencia y representación legal. Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.	**X**		Objeto Social de la ESAL, Guarda relación directa con el objeto de la presente invitación.
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios: Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Uniones Temporales o Consorcios, deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación exigida para tales personas en esta invitación.	**N/A**		
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente. Cuando el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL), tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de Autorización Expresa del Órgano Social competente.	**N/A**		
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica (Anexo N.° 2 y 2A). La entidad sin ánimo de lucro deberá certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales,	**X**		FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE, Aporta a conformidad el ANEXO 2.

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, ***a la fecha de presentación de su propuesta***, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Adicionalmente, la entidad adjudicataria deberá presentar para la suscripción del respectivo convenio la certificación donde se acredite el pago correspondiente, **a la fecha de suscripción del mismo.** Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.			

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	**X**		Aportado
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		X	La entidad efectuó consulta en la plataforma oficial de la Procuraduría General de la Nación con el fin de verificar antecedentes disciplinarios de la persona jurídica proponente; sin embargo, no fue posible obtener información verificable a través de dicho medio. En consecuencia, y en aplicación del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y del principio de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, se requiere al proponente para que subsane la omisión aportando el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

			competente, dentro del término previsto para subsanaciones.
Certificado de antecedentes judiciales vigente	**X**		Documento aportado
Certificado de inexistencia de medidas correctivas	**X**		Documento aportado
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	**X**		Documento aportado
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: el proponente deberá adjuntar a la propuesta la garantía de seriedad de esta, que podrá ser bancaria o una póliza de seguros, expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para el efecto, con el **Quince por ciento (15%)** del valor total del presupuesto oficial y por TRES (3) MESES, a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. Se debe aportar junto con la póliza, el recibo de pago de la correspondiente garantía.	**X**		**APORTADO**
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE:	**FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos **Diez (10) años** de constitución, creación y/o experiencia general registrada, contados a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido, o en su defecto, deberá acreditarse que la suma de los años de experiencia de sus miembros alcanza el rango exigido. El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.	X		Aporta Certificado de existencia y representación legal. Fecha de Expedición: 10 de abril de 2026
La ESAL Proponente deberán acreditar experiencia con mínimo en dos (2) contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance esté relacionado directamente con la realización de actividades dirigidas al fomento de la	**X**		**Aportado**

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

participación de la comunidad en las actividades de espacios culturales y/o artística y/o patrimonio cultural y/o tradicionales y además debe ser diligenciado el Anexo – Relación de Experiencia del Proponente			
Diligenciar el Anexo N°5 – Relación de Experiencia del Proponente.	**X**		Se Evidencia el Anexo No. 5 (RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) correspondiente a la experiencia en mención.
RESULTADO	**CUMPLE**		

PROPONENTE:	**FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**		
OTROS REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REPUTACIÓN. Los proponentes deberán acreditar una antigüedad igual o superior a **Diez (10) años de existencia**, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal en el que conste su fecha de creación y cuyo objeto social sea acorde con el proyecto de la presente convocatoria.	**X**		Aporta Certificado de existencia y representación legal. Fecha de Expedición: 10 de abril de 2026

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

<table>
<tr>
<td>Indicadores de eficiencia de la organización:
La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir.
a) La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:
b)
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>VALOR REQUERIDO MINIMO</th><th>FORMULA APLICAR</th></tr>
<tr><td>Indice de eficiencia administrativa</td><td>Mayor o igual a 2,50</td><td>Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025</td></tr>
<tr><td>Indice de eficacia administrativa</td><td>Menor o igual a 0,30</td><td>Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025/ Total de contribuciones del sector público y/o privado en el año 2025</td></tr>
</table>
NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>
FUNASER
ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE
ANEXO 3
FORMATO DE INDICADORES DE EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Diligencie este formato, y adjúntelo a su propuesta:
NOTA: La invitación del presente proceso establecio: Los ingresos financieros a 31 de diciembre de 2025 corresponden a los ingresos provenientes por los servicios que en desarrollo de su objeto social prestan las ESAL (ente puede aplicar a contribuciones del sector publico / privado), en caso que no haya contribuciones, la entidad validará el resultado "indeterminado".
Atentamente,
KAROLL JOSE ALVARADO RAMOS
C. C. No. 1119836608 de uruimita La Guajira
FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE
NIT. 825002734-1
Carrera 6 # 9 - 02 Uruimita – La Guajira
Celular: 3015015283, Correo: funallser@gmail.com

Se aporta a conformidad el Anexo 3 y es concordante con los Estados Financieros Aportados.</td>
</tr>
<tr>
<td>Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos:

((i) BALANCE GENERAL 2024
(ii) ESTADO DE RESULTADOS 2024
(iii) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024
(iv) CERTIFICADO O DICTAMEN SEGÚN CORRESPONDA.</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE. Presenta la documentación de Balance y PyG del año 2025 y Notas a los</td>
</tr>
</table>

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

Aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal o consorcio.			Estados Financieros, y aporta el Dictamen.
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE:	**FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**		
CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FICHA TÉCNICA. La ESAL debe presentar el Anexo de la ficha técnica adjunta a los documentos proceso, debe ser suscrita por el Representante Legal en señal de compromiso en el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas.	**X**		
Aportes. La entidad deberá presentar un aporte en dinero de mínimo el 5% adicional del presupuesto aportado por el Municipio de Distracción para que la propuesta se considere habilitada. Para tal efecto deberá consignar en la oferta económica correspondiente de su ofrecimiento.	**X**		La **FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**, determina en su oferta un aporte de $ 53.000.000,oo. Superior al 5% mínimo establecido con relación al PO.
RESULTADO	**HABILITADO**		

PROPONENTE:	**FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**		
OFRECIMIENTO ECONÓMICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente debe presentar un ofrecimiento económico de conformidad al presupuesto establecido por la entidad en	**X**		**FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**, Presenta la oferta

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

el referido proceso de convocatoria, se debe presentar acorde a las siguientes reglas: **a)** Moneda: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral. Las ofertas económicas, deben presentar una validez mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de entrega de la misma, lo cual deberá ser indicado expresamente en el *anexo 4* de la propuesta económica debidamente suscrita por el oferente o su representante legal. La no indicación del tiempo de validez de la propuesta, así como la no suscripción de la propuesta económica por el oferente o su representante legal, dará lugar al rechazo de la oferta.			económica, en el requerimiento del cuestionario del SECOP II y evidencia la validez de los 90 días en su oferta.
RESULTADO	**HABILITADO**		

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTA No.:	**2**
PROPONENTE:	**FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE**
1. CAPACIDAD JURÍDICA	**HABILITADO**

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**HABILITADO**
3. OTROS REQUISITOS	**HABILITADO**
3.1. Reputación	**HABILITADO**
3.2. Indicadores de eficiencia de la organización	**HABILITADO**
4. Ficha técnica	**HABILITADO**
5. Aportes	**HABILITADO**
6. Oferta Económica	**HABILITADO**
RESULTADO	**HABILITADO**

4. El **MUNICIPIO** realizará la ponderación de la propuesta en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de **100 puntos** así:

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.
Aporte adicional	20
Recurso Humano de la ESAL	20
Factor Calidad	60
TOTAL	**100**

4.1. APORTES

La ESAL podrá efectuar un aporte en dinero o en especie del presupuesto aportado por EL MUNICIPIO. El aporte en especie deberá estar discriminado y valorado. El aporte en especie debe contemplar actividades directamente relacionadas con el proyecto a desarrollar. Su valoración total debe consignarse en el Anexo Propuesta Económica, agregando las celdas correspondientes.

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

4.1.1. **Asignación de Puntaje por aportes – (20 puntos**)

El **MUNICIPIO** asignará puntaje por aportes y determinará con la información consignada los respectivos ANEXOS.

Por los aportes adicionales al 5% habilitante, el **MUNICIPIO** asignará hasta un máximo de **30 puntos** aplicando la siguiente tabla:

APORTES ADICIONAL	PUNTAJE
0% hasta 4%	0 puntos
5% hasta el 9,5%	10 puntos
Superior al 9.5%	20 puntos

CALIFICACIÓN: LA ESAL, **FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE** con el NIT # 825002734-1, realizó un aporte con relación al Presupuesto oficial estimado por el Municipio de Distracción en la suma de **$46.000.000,oo**, en bienes y servicios, correspondiendo al 10%, por lo tanto se le asignan **20 PUNTOS.**

4.2. Asignación de Puntaje por Recurso Humano de la ESAL – (20 puntos)

EL MUNICIPIO, asignará puntaje y determinará la experiencia especifica de la siguiente manera:

La entidad proponente es libre para establecer el número de personas a utilizar para el desarrollo del convenio, no obstante, deberá acreditar que cuenta con un equipo mínimo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto así:

PERFIL	CANT	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
DIRECTOR DE PROYECTO	1	Acreditar ser Profesional Como mínimo con 8 años de graduado contado a partir de la 1 EXPERIENCIA obtención de su título profesional Contar con un posgrado en Gerencia y/o coordinación de proyectos	Certificar mínimo dos (2) contratos donde se halla desempeñado como director y/o coordinador en proyectos con objeto o alcance al del presente proceso de selección

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

CALIFICACIÓN: LA ESAL, **FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE** con el NIT # 825002734-1**”**, presentó la hoja de vida la cual fue revisada por la entidad y cumple con lo exigido en la convocatoria, por lo tanto, se le asignan **20 PUNTOS**

4.3 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR FACTOR CALIDAD (60 puntos)

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

CONVOCATORIA No. 003 DE 2026

SERVICIO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LOS LAURELES EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCION – LA GUAJIRA

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

			FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	
ITEM	**REQUISITO**	**PUNTAJE MAXIMO POSIBLE**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**OBSERVACIONES**
1	**GENERALIDADES**			
	PRESENTACION DEL OFERENTE	15	15	
	REFERENCIAS NORMATIVA			
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)			
	MISIÓN, VISIÓN, VALORES			
	COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADA			
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			
	MAPA DE PROCESOS EN FORMA GRAFICA			
	CARACTERIZACIONES DE PROCESOS			
	LIDERAZGO Y COMPROMISO	5		NO CUMPLE
	ENFOQUE AL CLIENTE			
	POLITICA			
	COMUNICACIÓN DE LA POLITICA DE CALIDAD			
	ORGANIGRAMA			
2	**PLANIFICACIÓN**	5		NO CUMPLE
	ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES			
	OBJETIVOS DE CALIDAD			
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS			
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO			
3	**APOYO**			
	PERSONAS (RECURSO HUMANO)			
	INFRAESTRUCTURA			
	AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS			
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA			
4	**OPERACIÓN.**	5		NO CUMPLE
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD			
5	**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**			
	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN			
	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN			
	AUDITORIA INTERNA			
6	**MEJORA**			
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA			
	MEJORA CONTINUA			

www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

7	**PROCEDIMIENTOS**			
	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	10		NO CUMPLE
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE PERSONAL.			
	PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS			
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.			
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA			
	PROCEDIMIENTO DE GESTION DEL CAMBIO			
	Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar			
	TOTAL	**40**	**15**	
El sistema de gestión de la calidad debe ser firmado o avalado por un Ingeniero con especialización en Calidad y/o Maestría en Sistemas integrados de Gestion (HSEQ) y certificado como auditor interno de Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación vigente de la matricula profesional actualizada a la fecha de cierre del proceso (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y diploma de auditor interno según la norma ISO 9001:2015), si el profesional no firma y/o no aporta a todos los documentos aquí requeridos, se le asignará una puntuación de cero (0.0) puntos a todos los requisitos del Sistema de gestión de la calidad.				

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE	
ITEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador.	10		NO CUMPLE
2	Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y anexar el certificado del título de formación de profesional, especialista o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y constancia de la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	5		NO CUMPLE
3	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST	5	5	
4	Procedimiento para rendición de cuentas en SST			
7	Política de Seguridad y Salud en el trabajo			
8	Procedimiento para simulacros de emergencia			
10	Procedimiento de inducción y reinducción.			
11	Procedimiento para la conformación del COPASST			
13	Procedimiento de investigación incidentes y ATEL, Formato de investigación			
15	Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial, Reglamento interno de trabajo			
	Los procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los			
El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe ser firmado por ingeniero especialista en Salud Ocupacional, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado, diploma de especialista y licencia vigente en Salud Ocupacional) si el profesional no firma y/o no aporta todas la certificaciones aquí requeridas, se le asignara una puntuación de 0 a todos los requisitos del Sistema de				
	TOTAL	20	5	
	TOTAL FACTOR CALIDAD	60	20	FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

RESUMEN CALIFICACIÓN

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.	FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE
Aporte adicional	20	20
Recurso Humano de la ESAL	20	20
Factor Calidad	60	20
TOTAL	**100**	**60**

5. CONCLUSIÓN

Los evaluadores: **Dra. KELINETH YOHANA FLOREZ MOLINA**, Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal y la Dra. **ROSANA OLAYA MORGAN**, Abogada de Gestión Contractual Municipal, una vez evaluados los criterios de Habilitación de las propuestas presentadas en la **CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA**, se observa que la ESAL **FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE** con el NIT # 825002734-1, cumplió con todos los criterios de la invitación y por el puntaje obtenido se recomienda adjudicar la presente convocatoria a la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (ESAL) para participar en un Convenio de Asociación con el municipio de Distracción – La Guajira, denominada **FUNDACION ALL SERVICE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE** con el NIT # 825002734-1 y Representada Legalmente por el señor **KAROLL JOSE ALVARADO RAMOS**, identificado con la C. C. # 1.119.836.608 de Urumita – La Guajira, ya que es apta para que se le comunique la viabilidad de su adjudicación.

En constancia se firma en Distracción – La Guajira, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO_____
Dra. KELINETH YOHANA FLOREZ MOLINA

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA No. 003 de 2026 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD (ESAL) PARA PARTICIPAR EN UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

Secretaria de Salud, Educacion, Cultura, Recreacion y Deporte
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO_____
Dra. ROSANA OLAYA MORGAN
Abogada de Gestión Contractual
Evaluadora Jurídica

Calle 11 # 16ª – 29 Distracción
www.distraccion-laguajira.gov.co
alcaldia@distraccion-laguajira.gov.co